



ORD. EXP. N° 9158 /

EXP.: N° 282, IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 603, de fecha 29 de abril de 2011.

MAT.: Informe de Pago de los lotes N°s. 1, 2, 3 y 4.
Expropiación para la obra "RUTA 5 ANTIGUA CAMINO GORBEA LASTARRIA KM. 3,25300 AL KM. 5,37100".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, **24 OCT. 2012**

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MARÍA TERESA GUADALUPE SANCHEZ DIETHELM Y OTRAS**, otorgada en la Notaría de Temuco, de don Héctor Efraín Basualto Bustamante, de fecha **7 de diciembre de 2011**, Repertorio N° **7.587-2011**, rectificada por escritura pública de la misma notaría fecha **30 de abril de 2012**, Repertorio **2.242-2012**, las que se encuentran debidamente autorizadas e inscritas a favor del Fisco a **Fs. 395 vta., N° 432, lote N° 1, Fs. 397, N° 433, lote N° 2, Fs. 398, N° 434, lote N° 3 y Fs. 399, N° 435, lote N° 4**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Pitrufquén** correspondiente al año **2012**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento las interesadas a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 603, de fecha 29 de abril de 2011**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$411.560.-** desglosado de la siguiente manera:

\$372.671.- a la orden de doña **MARÍA TERESA GUADALUPE SÁNCHEZ DIETHEM**, en el carácter y representación que inviste según mandato que se adjunta.
\$38.889.- a la orden del Notario de Temuco, don **HÉCTOR EFRAIN BASUALTO BUSTAMANTE**, según boleta de Honorarios adjunta N° 413067, de 29 de diciembre de 2011.

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP. – **IX REGIÓN – TEMUCO**.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado Jefe Depto. Expropiaciones
Fiscalía MOP.

ICB/FSM/enc.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 2120461

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD